

Copia. 3

S. del Juy. de ellinor. = D. Diego de la Perea, Alcaide  
 matriculado, como mejor proceda en dho. causa V. digo: Que  
 habiendose revisado las cuentas de comp. q. he tenido con el  
 Alcaide de Millor. Subdit. D. Jose Maria Llaneta en un  
 Ingenio en esta Villa de q. resulto el dho. cargo a mi cargo  
 de la cantidad de 1676. p. 4. r. se ha padecido p. los Contas  
 deus q. en mi mismo una considerable equivocacion en  
 mi contra, pues nose ha tenido en consideracion el dho. cargo  
 de mi favor de la fuente qual. de la negociacion q. es de  
 330. p. 4. r. como diferencia q. hay de la cantidad de  
 3352. p. 5. r. q. es en dho. causa de 283. p. 1. r. q. es  
 la mitad de 566. p. 2. r. Utilidades percibidas en mi  
 Comp. q. de legitimam. = Peradidmir el dho. cargo de  
 1676. p. 4. r. notorio otra operac. q. se que la cantidad  
 de 3352. p. 5. r. q. fue dho. de la fuente qual. de comp.  
 lo q. no debio haberse asi, y si de dho. q. se manifestara en  
 el Plan q. acompaño a dho. Recurso, habiendo una viva  
 demostrac. en mi favor. Por el dho. la justicia de V. q.  
 se me voy deudor mas q. de la cantidad de 669. p. 6. r.  
 a mi Comp. haciendome cargo de la mitad de las depen-  
 dencias seg. la division practicada en convenio en el  
 ultimo Compromiso. = Con este fundamento suplico a  
 V. se sirvan ordenar q. visto q. mi Alcaide en este punto  
 expuso, y convenido de su verdad, tenga a bien de admi-  
 nistrar la obligacion q. estoy pronto a otorgarle con todas  
 las seguridades del dho. con mis bienes habidos y por  
 haber, sin escusarme de la suma pedida, pues dudo q. volvi-  
 al dho. resuelto avarias personas q. todas se han  
 denegado, pareciendome imposible en las actuales cir-  
 cunstancias hallar q. quinientos y noventa y cinco segun lo q.  
 necesito y expuse en el Juy. Como de aqui se ve con-  
 tiguencia la perpetuidad de mi dho. y el deterioro de  
 mis negocios, suplico igualmente a la justicia de V.  
 q. en el caso de no acceder en Comp. a lo q. propongo,  
 se sirvan de ordenar se transfiera mi dho. al Ingenio  
 de Millor q. administro en Comp. al dho. D. Pedro

Es copia de un original que se encuentra en el Archivo de la Real Audiencia de Valencia, en el tomo de autos de la causa de D. Diego de la Perea, Alcaide de Millor, contra D. Jose Maria Llaneta, en un Ingenio en esta Villa de q. resulto el dho. cargo a mi cargo de la cantidad de 1676. p. 4. r. se ha padecido p. los Contas deus q. en mi mismo una considerable equivocacion en mi contra, pues nose ha tenido en consideracion el dho. cargo de mi favor de la fuente qual. de la negociacion q. es de 330. p. 4. r. como diferencia q. hay de la cantidad de 3352. p. 5. r. q. es en dho. causa de 283. p. 1. r. q. es la mitad de 566. p. 2. r. Utilidades percibidas en mi Comp. q. de legitimam. = Peradidmir el dho. cargo de 1676. p. 4. r. notorio otra operac. q. se que la cantidad de 3352. p. 5. r. q. fue dho. de la fuente qual. de comp. lo q. no debio haberse asi, y si de dho. q. se manifestara en el Plan q. acompaño a dho. Recurso, habiendo una viva demostrac. en mi favor. Por el dho. la justicia de V. q. se me voy deudor mas q. de la cantidad de 669. p. 6. r. a mi Comp. haciendome cargo de la mitad de las dependencias seg. la division practicada en convenio en el ultimo Compromiso. = Con este fundamento suplico a V. se sirvan ordenar q. visto q. mi Alcaide en este punto expuso, y convenido de su verdad, tenga a bien de administrar la obligacion q. estoy pronto a otorgarle con todas las seguridades del dho. con mis bienes habidos y por haber, sin escusarme de la suma pedida, pues dudo q. volvi al dho. resuelto avarias personas q. todas se han denegado, pareciendome imposible en las actuales circunstancias hallar q. quinientos y noventa y cinco segun lo q. necesito y expuse en el Juy. Como de aqui se ve contiguencia la perpetuidad de mi dho. y el deterioro de mis negocios, suplico igualmente a la justicia de V. q. en el caso de no acceder en Comp. a lo q. propongo, se sirvan de ordenar se transfiera mi dho. al Ingenio de Millor q. administro en Comp. al dho. D. Pedro

11-301  
 178  
 24  
 02

971

Plan o demonstrati. q. se acompaña  
al recamo de la Nuclea

Utilidades líquidas .....	8566. 9
<sup>to</sup> mitad pertenec. a mi	4283. 4
Alcance a mi cargo en la ... }	3352. 5
Cuenta quál. u. compañía	
Resultado a mi favor en la re-	6930. 4
quiciación o comp. q. existe en ella } y qual	4283. 4
Se me devuelven en la mitad de las	1598. 2
dependencias seg. el último convenio } Equilibrio	930. 4
Debo a mi comp. de Jose }	667. 6
Maria Linares	

Nota.

Esta cuenta, aunque era formada p. <sup>or</sup> los accioneros nombrados, tiene una similitud en varios y milidades q. lo q. es necesario pedida su refuccion. En la <sup>or</sup> Interuue. se puntualiza a todo. Debe advertirse q. aun pasando p. las partidas de la prima seg. ella era formada, nunca hay mas alguna a mi cargo q. el q. se manifiesta aqui; pero no se ha querido atender la razon, aparcando los ojos en una verdad tan patente.



Dos reales.

2

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

Yo el Rey, yo el Diputado el Sr. D. Juan...

V.º Pedro de Cistella Ferr. Coronel graduado el Infanteria de los Re. Exeritos. Coronel de Milicia...

TH-JU1  
CATA. 44  
DOC: 279  
FOL: 02

Yo el Rey, yo el Diputado, que en merito de juramento...

latida del Conno, y uno en anima xamp. y epu  
me lo venden a un vendad lo que yo pido sin con  
costar ff.

Don X. Solano  
3

Lima y Mayo 31 de 1819

Por presentado en Grado & apelacion bajo  
la proteccion q. tiene de gobernar el poder  
de un parte, admision en quanto tra leyen,  
y librese el despacho ordinario citacion  
y compulsiories p. a. q. la Diputado. N. Q. Guad  
ganga Remita los triplicados de la mar  
despacho resimono dellos con citacion  
de la parte.

Albanes  
Garcia

De libro  
3

Andrés Gálvez  
3